

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pedro de Atacama, 04 noviembre 2019.
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 3324 / 2019

VISTOS

Según la Solicitud N°118 del 30 de octubre del presente, aprobado por Depto. de Salud; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°178; Decreto Exento No.904 del 22 de marzo del 2019, que aprueba convenio con Servicio de Salud de Antofagasta; Decreto Exento No.1198 del 24 de abril del 2019. La ley de Compras N° 19.886 artículo No.8 letra h, El artículo 53 Letra a D.S. 250/2004 de Hacienda; la Ley No.18.575 de Ministerio del interior subsecretaria del interior; la Ley No.19.880 y Ley No.20.730 Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Ley 20.285 de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, la Ley No.21.125 ley de presupuestos del sector público año 2019; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; Artículos 76 al 81 Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales y el uso de las atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1° Que, Municipalidad necesita ejecutar convenio denominado "Programa Elige Vida Sana 2019"; 2° Que, el Servicio de Salud de Antofagasta acuerda convenir Programa y aprobó Resolución Exenta No.1277 que asigna recursos a la Municipalidad por \$ 7.910.842.-, cuyo objetivo es disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en la relación a la condición física en niños, niñas, adolescentes y adultos desde 6 meses hasta 64 años que sean beneficiarios de FONASA; 3° Que, Departamento de Salud, necesita contratar los servicios de diseño de flyer, para la difusión y ejecución de actividad masiva y así cumplir con objetivos y metas de dicho convenio, según lo establece el Resuelvo Clausula 1° ítem Marketing e impresión; 4° Que se solicita a Diseñador Gráfico que efectúe los servicios rápidamente, ya que la actividad está programada para jueves 14 noviembre 2019, y que su valor que no supere las 3 UTM, y que cumpla con especificaciones y plazo de entrega; 5° Que, Departamento de Salud cuenta con presupuesto para realizar la contratación.

DECRETO

1.- Apruébese la adquisición, mediante Trato Directo de SERVICIOS DE DISEÑO PROMOCION DE ACTIVIDADES MASIVAS PROGRAMA "PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2019" COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA. Lo anterior con el proveedor FELIPE MENDEZ PALMA, RUT: 15.125.738-0:

CANT	DETALLE	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS DE DISEÑO PROMOCION DE ACTIVIDADES MASIVAS PROGRAMA "PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2019" COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA	\$ 35.550	\$ 35.550
		NETO	\$ 35.550
			\$ 3.950
		TOTAL	\$ 39.500

2.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta No. No. 215-22-07-002, asignación "SERVICIOS DE IMPRESION", AREA DE GESTION P.ELIGE VIDA SANA 2019 del Presupuesto del Departamento de Salud año 2019.

3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.



4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Handwritten signature]
ROXANA ARANDA GARU
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
KARLA RUY - PÉREZ NANGARI
Administradora Municipal

KRN/RAC/CPT/CDC/mvl

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud
- Archivo Adquisiciones





Municipalidad San Pedro de Atacama
Depto. Salud

San Pedro de Atacama, 4 de Noviembre de 2019.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°178

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución Decreto Exento N° 3607 de fecha 17/12/2018 del Presupuesto del Departamento de Salud 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, el Departamento de Salud cuenta con el presupuesto para el financiamiento de servicios de diseño de flayer, para la difusión y ejecución de actividad masiva y así cumplir con objetivos y metas de dicho convenio, según Resuelvo Clausula 1° ítem Marketing e impresión, por un monto de \$ 39.500.- con cargo a la Cuenta No. No. 215-22-07-002, asignación "SERVICIOS DE IMPRESION", AREA DE GESTION P.ELIGE VIDA SANA 2019 del Presupuesto del Departamento de Salud año 2019.




CESAR DIAZ CRUZ

Encargado de Finanzas (5) Depto. Salud

CDC/mvl

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Depto Salud.